



AUDITORIA GENERAL  
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

# ANUARIA 2024



La presente edición del Periódico Digital AGCBA recorre lo publicado durante el año 2024. Así, presenta lo hecho por el organismo de control externo de la Ciudad de Buenos Aires (CABA), replica las secciones del Periódico e incluye un resumen de los artículos de opinión (elaborados por trabajadores de la AGCBA). En este marco, están presentes las acciones referentes a la integración del sistema de control y a la multiplicación de la cultura del control (reuniones en el marco del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, hitos de capacitación, convenios, la puesta en funcionamiento de un nuevo Plan Estratégico y reuniones de la red federal de control).

En este marco, están presentes los artículos de: el Lic. Iván Beletzky sobre “Auditoría y Buen Gobierno” que es un análisis sobre el rol de las AGCBA en el debate y desarrollo del Buen Gobierno en dos aspectos complementarios, como observador del estado actual de las gestiones en aspectos que hacen a la eficiencia, eficacia, economía, sustentabilidad, rendición de cuentas y otros rasgos, y como institución que elabora recomendaciones para el avance de la calidad de la gestión pública y, así, un vehículo multiplicador de la cultura del Buen Gobierno. Seguidamente, la Directora General de Desarrollo Social Nvard Nazaryan y el Director de Proyecto, Agustín García, nos advierten sobre la importancia de los datos complementarios, más allá de la eficiencia, la eficacia y la economía.

Por otra parte, también recorre lo elaborado en el marco de las secciones de “CONTROL&” (Platón, Philip K. Dick, el Facundo de Sarmiento y un especial de la viabilidad de la Economía Ecológica en la ciudad de Buenos Aires) y “AGCBA en clave comparativa” (la Contraloría General de Chile y la de Ecuador, la Oficina General de Accountability de EEUU, la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias y la Oficina del Auditor de Baja California – México-). Durante 2024, en el marco de la sección “El auditado bajo la lupa” que recorre lo hecho por el organismo en distintas instituciones a lo largo del tiempo se publicaron análisis del Plan Urbano Ambiental, las Becas en Educación Media y el Hospital Muñiz, en dos entregas.

También se mantuvo una selección de la Bitácora de Auditoría, sección desarrollada por el Departamento de Investigación de la AGCBA.

Finalmente, están los últimos informes de auditoría aprobados y se mantienen las secciones de relevamiento de “Eventos y Revistas de Administración Pública y Control” y FAQs sobre Normativa de Control. También es importante destacar que en 2024 la AGCBA cumplió 25 de años desde su creación y que el periódico llegó a las 30 ediciones. ■

# Acciones de fortalecimiento de control 2024

## Marzo

El 21 de marzo, la Auditoría de la Ciudad participó de la primera reunión del año del Comité de Auditoría Federal de la Red Federal de Control Público en la Sindicatura General de la Nación (SIGEN).

Se realizaron jornadas intensivas del Curso de Inducción a la Auditoría, para ingresantes a partir del año 2022. Dichos cursos fueron organizados por el Departamento de Recursos Humanos y brindados por el cuerpo docente formado por trabajadores/as de la casa.



El miércoles 24 de abril se realizó un brindis a 25 años de la primera reunión del Colegio de Auditores del 21 de abril de 1999. Participaron los Auditores Generales, representantes gremiales y trabajadores del organismo. En este marco, se instaló una “placa conmemorativa” en el hall del edificio y se entregaron diplomas y presentes institucionales al personal que cumple 25 años. Como corolario, se realizó un brindis entre los presentes.

## Abril

Se llevó a cabo la primera Reunión del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina. Se realizó los días 23, 24 y 25 de abril en Santa Rosa, Provincia de La Pampa. Participaron organismos de control de todo el país.

Se llevó a cabo la primera Reunión del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina. Se realizó los días 23, 24 y 25 de abril en Santa Rosa, Provincia de La Pampa. Participaron organismos de control de todo el país.

## Mayo

El jueves 16 de mayo se dio un encuentro a cargo de María Natalia Echegoyemberry sobre “Entornos Laborales Saludables” con el propósito de brindar herramientas para un protocolo de reinserción laboral por motivos de salud mental dirigido a los agentes de la AGCBA. Se desarrolló el “Ciclo General de Auditoría” que cuenta con 11 materias y 48hrs de carga horaria para brindar herramientas y capacitación con tendencias modernas en materia de auditoría y gobernanza.

## Julio

Segunda Reunión del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina. La reunión se llevó a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 3, 4 y 5 de julio, en la Casa de la Provincia de Tucumán.

El Colegio de Auditores Generales, en la sesión de fecha 17 de julio, aprobó el Manual de Lenguaje Claro

(118/24), en cumplimiento de la Ley 6367 CABA, con el objetivo de garantizar el derecho a comprender de la ciudadanía y, así, profundizar la transparencia.

Comenzó a implementarse el Plan Estratégico Institucional en la AGCBA. Con la Resolución Número 82/24, el Colegio de Auditores y Auditoras Generales tomó la decisión de elaborar un Plan Estratégico Institucional (PEI) en el organismo.

### **Septiembre**

El 10 de septiembre en la Facultad de Derecho de la UBA se realizó el “Primer Encuentro de las Cátedras de Finanzas Públicas y Derecho Tributario”.

Se realizó la Tercera Reunión del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina. Se llevó a cabo en la Ciudad de La Rioja, los días 25, 26 y 27 de septiembre en el Naindo Park Hotel.

Se aprobaron nuevas Normas Básicas de Auditoría Externa por parte del Colegio de Auditores con el objetivo de seguir avanzando en un constante proceso de mejora del organismo.

Continuaron las actividades de capacitación. desde la Dirección de Planificación, junto al equipo de Capacitación, se llevaron adelante capacitaciones para el personal sobre diversas temáticas: Curso de Inducción obligatorio para ingresantes; el Taller de Redacción dictado por personal del CEFI (Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires); entre otros.

### **Octubre**

El Colegio de Auditores y Auditoras Generales presentó el presupuesto para el año 2025. Expuso la presidenta Mariana Inés Gagliardi junto a los Auditores Generales Lisandro Teszkiewicz, José Luis Giusti y Pablo Clusellas. Estuvieron presentes directores y directoras generales y representantes gremiales.

El 17 y 18 de octubre del 2024 se realizaron las XV JORNADAS NACIONALES DEL SECTOR PÚBLICO bajo el lema “Desde el fin del mundo, innovación y compromiso para el desarrollo integral de la administración en el sector público”.

### **Noviembre**

Se realizó la Cuarta Reunión del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas. La reunión se llevó a cabo en la ciudad de Termas de Río Hondo, Santiago del Estero.

Supervisores de la AGCBA expusieron en el Congreso Nacional de Tribunales de Cuentas En el marco de la Cuarta Reunión Anual del Secretariado Permanente, también se realizó el “XXVII Congreso Nacional de Tribunales de Cuentas”.

### **Diciembre**

El pasado 10 de diciembre y con la necesidad de definir las acciones conducentes a la Planificación 2025 de la Red Federal de Control Público, se realizó la reunión del Comité Federal de control en la que participó la AGCBA.

Se realizó una reunión de evaluación 2024 y definición de objetivos 2025. El Colegio de Auditores y Auditoras Generales se reunió con directores/as generales y directores/as de proyecto con el propósito de “Evaluación 2024- Objetivos 2025”. La idea del encuentro con las áreas de control fue alinear objetivos, trabajar sobre diversos aspectos e inquietudes a fin de encontrar herramientas de trabajo que nos permitan afrontar los desafíos del próximo año. ■

# Auditado bajo la lupa #2024

Durante el año 2024 se colocó la lupa sobre tres áreas/programas auditados: Plan Urbano Ambiental; Becas en Educación Media; y Hospital Muñiz (presentado en dos entregas).

## Plan urbano ambiental

El Plan Urbano Ambiental (PUA), tal como se señala en el Art. 3 de la Ley N° 2930/2008 tiene como objetivo “constituirse en el soporte del proceso de planeamiento y gestión de la Ciudad, como política de Estado, a partir de la materialización de consensos sociales sobre los rasgos más significativos de la Ciudad deseada y la transformación de la Ciudad real,



tal que dé respuesta acabada al derecho a la Ciudad para todos sus habitantes”. En este sentido, el PUA se funda como un instrumento técnico político que debe contribuir a la mejora cualitativa de la vida de la población promoviendo un desarrollo equilibrado y equitativo de la Ciudad, preservando su patrimonio cultural, arquitectónico y ambiental. Este proceso requiere compromiso, participación y consenso con los distintos sectores de la sociedad teniendo impacto en la promoción de inversiones públicas y privadas más eficientes en los aspectos sociales, ambientales, urbanísticos y económicos. En el plano operacional, se fundamenta en la gestión integral entre áreas gubernamentales de la Ciudad y las jurisdicciones metropolitanas.

De acuerdo a la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 71, la Ciudad debe desarrollar a pleno los siguientes rasgos: 1) Ciudad Integrada, en cuanto a la vinculación de todas sus zonas entre sí y, en especial, de la zona sur con el resto de la ciudad; 2) Ciudad Policéntrica, en cuanto a consolidar la jerarquía de su gran Área Central y, simultáneamente, promover una red de centros secundarios; 3) Ciudad Plural, en cuanto a que sea un espacio de vida para todos los sectores sociales; 4) Ciudad Saludable, en cuanto a las condiciones de habitabilidad que garanticen la calidad ambiental y la sostenibilidad; 5) Ciudad Diversa, en cuanto a mantener su pluralidad de actividades (residenciales, productivas, culturales) y su pluralidad de formas residenciales (distintas densidades, distintas morfologías).

En el año 2011 hubo un primer acercamiento sobre los períodos 2009-2010. Se trató de una auditoría de relevamiento que tuvo como objetivo obtener información de base para la realización de futuras auditorías legales, financieras y de gestión. En esa oportunidad se identificaron las debilidades y las áreas críticas. Este análisis se sintetizó en el desarrollo de fortalezas y debilidades categorizadas por temáticas. Luego de este relevamiento la AGCBA realizó cuatro auditorías de gestión. En el año 2012 sobre el ejercicio 2011; durante el año 2020 sobre los ejercicios 2017 y 2018; en tercera instancia en el año 2022 sobre el año 2020 y finalmente en el año 2023 el período bajo examen fue el ejercicio 2021.

Como resultante de las evaluaciones periódicas que realizó esta Auditoría, se destaca la carencia de mecanismos de control interno. Por un lado, por las inconsistencias del Reglamento Interno, y por el otro, en términos de las prácticas, por sistemas de registro, archivo y creación de documentación respaldatoria in-

eficaz. En términos del valor del COPUAM como órgano decisonal capaz de otorgarle valor técnico a sus dictámenes, su rol se vio degradado por la falta de recursos económicos y humanos específicos del programa. En este sentido la naturaleza misma de su conformación, dependiente de pluralidad de áreas, también influyó en esta dirección.

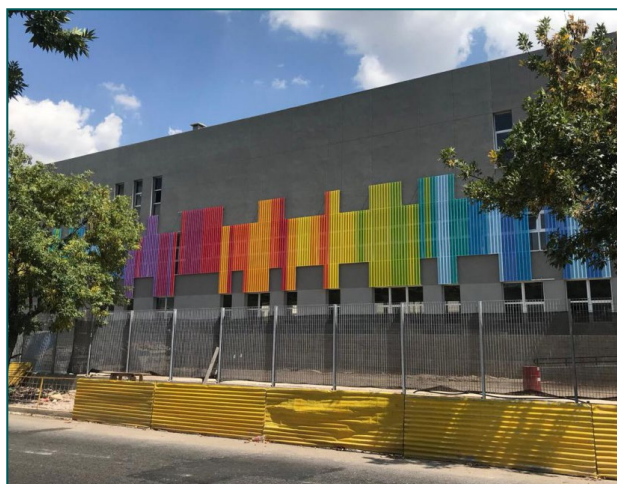
### **Becas a Educación Media**

En los últimos años, la Dirección de Control de Educación de la AGCBA realizó informes sobre la entrega de becas a estudiantes de nivel medio. El primero, 2.10.03, realizado en 2010, auditó el Programa 26 Inclusión Escolar, Actividad 3, Partida parcial 513- Becas y otros subsidios, Subpartida 56 – Becas Enseñanza Media. El segundo, 2.14.11, correspondiente al año 2014, auditó la Unidad Ejecutora 584 - Subsecretaría de Equidad Educativa. Programa: 44 - Becas Estudiantiles. Actividades: 3 - Becas Nivel Medio. 4 - Becas Nivel Superior 5 - Becas Esc. Superior de Enfermería 6 – Becas Mejores Promedios. Y el último, 2.22.03, del año 2022, auditó la Unidad Ejecutora 586 Subsecretaría de Coordinación Pedagógica y Equidad Educativa- Programa 44 Becas estudiantiles- Actividad 10000 Becas de nivel medio.

En el informe del año 2010, se observó que en el Programa 26 Inclusión Escolar no definió sus metas físicas para el ejercicio 2009, lo que impidió evaluar si dicho programa cumplió o no con los bienes o servicios que debía entregar. Esta observación fue realizada por el equipo de auditoría mediante entrevistas, la indagación del programa presupuestario y la Cuenta de Inversión. Analizar cuántas becas se entregaron teniendo en cuenta el total de estudiantes matriculados en las escuelas medias fue fundamental para corroborar que la meta física planificada se haya, en efecto, realizado.

En el informe del año 2014, hay una observación sobre la meta física donde se indica una diferencia significativa entre la información otorgada por la Cuenta de Inversión -el instrumento que rinde cuentas de los recursos asignados por la Ley de Presupuesto a determinado programa y para un ejercicio o año- y el ente auditado. Mientras la herramienta del Ministerio de Hacienda señalaba que 7.289 alumnos de nivel medio fueron beneficiarios de becas, el ente auditado informaba que los estudiantes en esa situación fueron 75.901. No fueron debidamente informadas 68.612 becas, una diferencia abismal. Como señalaba el informe, en la Cuenta de Inversión aun agrupando las otras actividades que integraban el Programa de Becas -como las de Nivel Superior, las destinadas a la Escuela de Enfermería y a quienes obtuvieron los Mejores Promedios- la diferencia fue significativa.

Ante la recurrencia de no informar la meta física o informarla con diferencias significativas entre las diferentes fuentes de información, el organismo de control vuelve a realizar una auditoría legal y financiera en el año 2022, para establecer su razonabilidad y con el objetivo de aumentar la utilidad de la misma. En este sentido, se midió la eficacia del Programa que se cumple, esta vez, habiéndose realizado las metas físicas necesarias. En relación a sus principios de economía, eficiencia y eficacia podemos concluir la relevancia de haber transformado al Programa de instrumental a uno final para que cuente con las metas físicas que habiliten el control de



la gestión gubernamental y presupuestaria, aporte que brindó la AGCBA a través de la Dirección de Control de Educación. Las metas físicas son las herramientas de control con las que se cuenta para tener precisiones de los sistemas de becas implementados en la Ciudad. La posibilidad de la Auditoría como organismo de control externo que realiza observaciones y recomendaciones permite que el ente auditado, en este caso el Ministerio de Educación del Poder Ejecutivo, agregue o modifique mejoras en su gestión gubernamental.



### **Hospital Muñiz**

Los antecedentes de la creación del Hospital de Infecciosas “Dr. Francisco Javier Muñiz” datan de fines del Siglo XIX. En el contexto de una inmigración profusa, en el año 1871 se produce en Buenos Aires una de las peores epidemias de fiebre amarilla, con una mortalidad de 106 cada 1000 habitantes. En la Quinta de Leinit, sita entre las calles Paraguay y Azcuénaga, en el año 1882, se creó la Casa Municipal de Aislamiento. No obstante, sus condiciones eran precarias. En el mismo año, la Municipalidad adquiere un terreno delimitado por las calles Entre Ríos, Matheu, Camino Alsina y Patagones, allí se comenzaron a construir galpones. El 15 de agosto de 1894 se colocó la piedra fundacional del establecimiento. La idea original era formar tres hospitales aislados entre sí. En medio de la ejecución, se adquirieron dos terrenos frente a la Avenida Amancio Alcorta que darían lugar a dos pabellones destinados a enfermos tuberculosos. Finalmente, el 28 de octubre de 1904 el Hospital cambió su nombre de “Casa de Aislamiento” por el de “Francisco Javier Muñiz”. En la actualidad el Hospital Muñiz -establecimiento monovalente especializado en la atención de pacientes que padecen alguna enfermedad infecciosa- se emplaza en el barrio porteño de Parque Patricios (Comuna 4) en la calle Uspallata 2272, en un terreno en forma de “L” que linda con las calles Santa Cruz, Los Patos, Avenida Vélez Sarsfield, Monasterio y la Avenida Amancio Alcorta. Se trata de edificaciones apabellonadas de 125 años de antigüedad, comunicadas por calles y senderos internos. La superficie total del terreno es de 115.270 m<sup>2</sup> y posee entre todas las estructuras 39.958 m<sup>2</sup> cubiertos.

Durante el año 2004, la AGCBA realizó un primer acercamiento al Hospital Muñiz mediante un informe de relevamiento sobre la gestión de los años 2002/2003. Se relevaron los aspectos normativos, operativos y administrativos atinentes a la gestión del mismo, con la finalidad de evaluar el ambiente de control, la detección de áreas críticas y los riesgos de una futura auditoría.

Emitido en el año 2006, la AGCBA realizó el primer informe de gestión en el Hospital Muñiz, sobre los ejercicios 2003/2004 acerca de prestaciones relativas a pacientes con patología HIV SIDA, y en los aspectos referidos a bioseguridad y equipamiento. Se observó un incremento del 85,8% del presupuesto ejecutado 2004 respecto del ejecutado del ejercicio 2003.

En términos generales, en ambas instancias de análisis realizadas por esta auditoría, persistió la ausencia de estructura formal, propiciando la conformación de niveles informales, inmersas en distintas áreas del

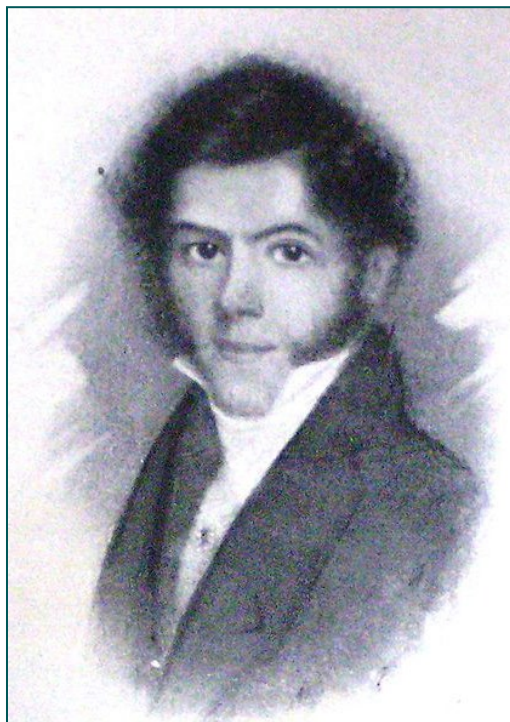
hospital y de funcionamiento disímil. Esta misma carencia, imperó en la determinación de las funciones y responsabilidades de los cargos que conformaron la decena de comités, comisiones y consejos, afectando directamente el objeto de su constitución. Asimismo, la falta de registro y circuitos de comunicación, fueron en detrimento de la determinación de los recursos disponibles y los demandados. La organización, conducción y coordinación no fueron las adecuadas a cada nivel de responsabilidad.

En la segunda entrega se sintetizaron los tres informes restantes generados a la fecha sobre los períodos bajo examen 2010, 2013 y 2020. En el año 2011, se publicó el segundo informe de gestión sobre el período 2010, que sería sujeto de posterior seguimiento en el año 2014 sobre lo obrado en el ejercicio 2013. Se realizaron observaciones sobre 18 aspectos o áreas. En esta oportunidad se evaluaron indicadores médicos sobre la naturaleza específica del nosocomio.

Para el informe de seguimiento (realizado sobre el año 2013) se adoptó una metodología capaz de clasificar el grado de avance en las acciones cumplimentadas para corregir los desvíos. La escala de evaluación contó con tres grados de avance: satisfactorio; incipiente; y no satisfactorio. Cabe aclarar que 6 observaciones del total de 20 debieron abrirse en varios puntos, siendo 40 las opciones consideradas para el análisis global. Del total de 40 de observaciones y recomendaciones consideradas para el seguimiento, el 37.5% resultó en avance satisfactorio; en un 35% el avance fue incipiente y en el restante 27,5% no fue satisfactorio.

Finalmente, esta AGCBA llevó a cabo un informe de gestión sobre el período 2020 y con fecha de aprobación en diciembre de 2023. Cabe destacar que dicho examen se realizó en el marco de una refuncionalización de las tareas del Hospital Muñiz en un lapso corto, de entre tres y seis meses, producto de la emergencia sanitaria por la pandemia de Covid-19.

El Hospital de enfermedades Infecciosas Francisco Javier Muñiz como establecimiento monovalente especializado en la atención de pacientes que padecen alguna enfermedad infecciosa, tiene una inmensa tarea sanitaria que operó a través de los siguientes servicios asistenciales: Atención por Guardia diaria las 24hs., Infectología, Neumotisiología, Cirugía General, Pediatría, Endoscopia Respiratoria Intervencionista, Asistencia Respiratoria, Terapia Intensiva, Anestesiología, Psicología, Psiquiatría, Servicio Social, Radiodiagnóstico, Kinesiología, Bioquímica Clínica, Microbiología, Farmacia Clínica y Hemoterapia. A lo largo de las décadas en las que esta auditoría examinó su gestión, se estructuraron instancias organizativas formales, determinando y especificando las misiones y funciones. De la misma manera se efectivizó la utilización de la herramienta informática integral y unificada, SIGEHOS, con el objetivo de mejorar la atención, la calidad de la información y de la gestión diaria. Respecto de la infraestructura, mobiliario y equipamiento, la necesidad de mantenimiento permanente y de reformas funcionales no satisfechas configuran un eslabón débil que atenta contra el fin último de satisfacer la demanda de la salud pública en un contexto de vulnerabilidad. ■





# Resumen de artículos publicados #2024

## **AUDITORÍA Y BUEN GOBIERNO**

**(IVÁN BELETZKY – JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DIVULGACIÓN DE LA AGCBA)**

Una de las grandes preguntas de la ciencia política, y las ciencias sociales en general, es – en un plano normativo – qué tipo de gobierno es el mejor para cumplir su cometido y, desde un punto de vista instrumental, qué variables intervienen para el desenvolvimiento de una gestión de gobierno y, a partir de allí, cuál es el camino para avanzar hacia el cumplimiento de sus objetivos a través del diseño e implementación de políticas públicas. Pensar en política es imaginarse un gobierno, afincado en un territorio, en un contexto y en una coyuntura, y con él la manera de gestionarlo. Esto inevitablemente implica reflexionar sobre lo práctico y, más allá de buenos hábitos o conductas virtuosas, la gran pregunta de los gobernantes debería ser cómo interpretar lo que significa la felicidad para su ciudadanía.

Existen varias visiones, instrumentos y métodos para identificar síntomas de un buen gobierno. Esto implica, más allá de las dimensiones que aparecen en varios de esos enfoques – como la transparencia, la rendición de cuentas y la eficiencia-, una postura ética sobre lo que significa gobernar bien. A la hora de implementar métodos de evaluación para medir esos conceptos, que configuran la definición mínima de buen gobierno, los modelos tampoco se ponen de acuerdo sobre qué significa ser un gobierno transparente, eficiente y con un sistema de rendición de cuentas. Entonces, identificar un buen gobierno implica, por un lado, analizar las políticas de un gobierno en pos de avanzar en las dimensiones del buen gobierno; esto comprende observar procesos de gestión pública que lo favorecen. Pero, además de esta evaluación procedimental, un buen gobierno se observa también, sobre todo, en sus resultados.

En esta línea, la AGCBA es un actor fundamental en el debate y desarrollo del Buen Gobierno en dos aspectos complementarios: primero, como observador del estado actual de las gestiones en aspectos que hacen a la eficiencia, eficacia, economía, sustentabilidad, rendición de cuentas y otros aspectos; por otra parte, y no menos importante, como institución que elabora recomendaciones para el avance de la calidad de la gestión pública y, así, un vehículo multiplicador de la cultura del Buen Gobierno.

## **DATOS COMPLEMENTARIOS: QUÉ OBSERVAR MÁS ALLÁ DE LA EFICIENCIA, LA EFICACIA Y LA ECONOMÍA** (NVARD NAZARYAN – DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA AGCBA - Y AGUSTÍN GARCÍA – DIRECTOR DE PROYECTO)

La Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires tiene como objetivo el relevamiento de la eficiencia, la eficacia y la economía de los programas llevados a cabo por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Eficacia en tanto cumplan sus metas y objetivos, eficiencia en tanto maximicen los resultados con la menor cantidad de recursos posibles y economía en tanto se adquieran y utilicen los recursos humanos, financieros y materiales, tanto en la cantidad y calidad apropiadas, al menor costo posible, y de manera oportuna. Sin embargo, hay datos sumamente relevantes que aparecen en el proceso de la auditoría y pueden pasar desapercibidos y, sin embargo, tienen mucho potencial a la hora de describir una política pública, sobre todo a la hora de mejorarla. Estos datos que podemos llamar complementarios, no hacen al objeto de la auditoría, no modifican ni la eficacia ni la eficiencia ni la economía de un programa,

pero si dan cuenta de la realidad social que ese programa está buscando transformar.

Desde la Dirección de Desarrollo Social de la AGCBA tenemos la tarea de hacer el control mediante auditorías de los programas que lleva a cabo el ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat, el Instituto de Vivienda de la Ciudad, el Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, entre algunos de los organismos de la Ciudad. Los programas de las áreas auditadas tienen como objetivo la implementación de determinadas políticas públicas, destinadas a mejorar las condiciones de vida de un grupo específico de personas, con características propias y que suelen vivir en alguna situación de vulnerabilidad. Detrás de los números de la población objetiva de los informes que analizamos, hay personas que, con datos como el género, edad, geolocalización y nivel de estudios, nos permiten caracterizar y comprender mejor quiénes son, por qué necesitan o utilizan algún programa específicamente.

Creemos que más allá de los objetivos específicos de las auditorías, tenemos el deber de aportar en el ordenamiento y análisis de los datos recabados por los organismos públicos, aunque estos excedan el objeto de la auditoría, ya que de allí se desprenden insumos fundamentales para mejorar la orientación de la política pública hacia futuro. En nuestra dirección, trabajamos con programas que buscan mejorar la vida de las personas más vulnerables de nuestra sociedad y es por ello que no podemos hacer caso omiso a datos como el género, la edad, el domicilio, el grado de estudios entre otros. Estos datos evidencian de manera más acabada la población objetiva beneficiaria de la política pública y por ende, con trabajo y decisión política, permite mejorarla.

### **LENGUAJE CLARO EN LA AGCBA (ADRIANA ALAMOS, COORDINADORA DEL EQUIPO DE LENGUAJE CLARO DE LA AGCBA)**

El movimiento del lenguaje claro surgió en los años ´70 en diferentes países de habla inglesa. Luego, fue extendiéndose en forma de red a todo el mundo. En nuestro país el Poder Ejecutivo Nacional comenzó a promover el uso de un lenguaje claro en los textos públicos en año 2017. Más adelante, en el año 2020, la Legislatura porteña sancionó, la Ley 6367. En este contexto, en marzo de 2023, el Colegio de Auditores asumió el compromiso de implementar un lenguaje claro en los documentos, informes, comunicaciones y publicaciones.

El lenguaje claro, simple o llano es una herramienta que se utiliza para facilitar la comprensión de la información pública. De esta manera la audiencia accede a información relevante, libre de vicios y de forma eficiente. La AGCBA como organismo de control externo, es una aliada de la ciudadanía en el escrutinio público. Las personas recurren a nuestros informes para obtener información objetiva, independiente y oficial respecto a la ejecución del gasto del presupuesto público y la gestión del programa de gobierno. Por esto es importante facilitar el acceso y garantizar que nuestra información pública se encuentre disponible y en especial, sea comprensible para la audiencia.

Ahora bien, ser claros es un desafío, necesita de la capacitación, cooperación y responsabilidad de todos los involucrados en el proceso comunicativo, es decir quienes redactan, revisan y publican los documentos públicos del organismo. Desde la Dirección General de Planificación confeccionamos un Manual de lenguaje claro, aprobado por el Colegio de Auditores en julio del 2024, que se encuentra disponible en el SIGA. Asimismo se llevó a cabo la primera capacitación de "Introducción al lenguaje claro" con el objetivo de concientizar a todos los agentes del organismo respecto a la importancia de democratizar el conocimiento para avanzar en la construcción de una Ciudad más inclusiva y participativa. ■

# La AGCBA en clave comparativa #2024

## Sección destinada a comparar el diseño institucional de la AGCBA con otros organismos de control

Durante 2024, se estudiaron cinco casos de organismos de control externo de diferentes naturaleza, nivel y diseño institucional. En cada caso, se realizó el análisis en comparativa con la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires (AGCBA) en relación a su conformación, naturaleza, funciones, toma de decisiones y universo auditado. Los cuatro casos fueron: la Contraloría General del Estado de Ecuador y de Chile, la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias, la Oficina General de Accountability de los Estados Unidos y la Oficina del Auditor Superior de Baja California (México).

**La Contraloría General de la República de Chile (CGRCH)** ejerce el control de la legalidad de los actos de la Administración, fiscaliza el ingreso y la inversión de los fondos del Fisco, de las municipalidades y de los demás organismos y servicios que determinen las leyes; examina y juzga las cuentas de las personas que tengan a su cargo bienes de esas entidades; lleva la contabilidad general de la Nación, y desempeña las demás funciones que le encomiende la ley orgánica respectiva. Su máxima autoridad es el Contralor General de la República que es designado por el presidente con acuerdo de las 3/5 partes del Senado por un término de 8 años sin posibilidad de reelección. Además de las funciones citadas, la CGRCH tiene un rol protagónico en la prevención de la corrupción, promoviendo acciones de capacitación permanente a las instituciones e iniciativas colaborativas a nivel internacional. Su organización y funcionamiento está regida por la "Ley de organización y atribuciones de la Contraloría General de la República". La citada normativa establece que sus autoridades máximas (Contralor y Sub-Contralor) gozan de la prerrogativa de los miembros de los tribunales de justicia. En cuanto a los productos que elaborará la CGRCH para velar por el cumplimiento de sus objetivos la ley se refiere al "examen e inspección de los libros, registros y documentos relativos a la contabilidad fiscal, municipal y de la Beneficencia Pública"; a "auditorías con el objeto de velar por el cumplimiento de las normas jurídicas, el resguardo del patrimonio público y la probidad administrativa"; y también "procederá judicialmente, por intermedio de la Fiscalía o del Consejo de Defensa del Estado, según correspondiere, a hacer efectivo el cobro de los créditos y sumas que se adeuden al Fisco". Por otra parte, también determinado su organigrama, cantidad de agentes necesarios y perfiles profesionales necesarios. Las decisiones del Contralor son vinculantes y no se podrá anteponer recurso alguno. Así, es importante destacar algunas cuestiones distintivas que la diferencian de la AGCBA: tiene por objeto velar por el cumplimiento de las normas jurídicas relativas a la administración financiera realizando periódicas auditorías financieras, administrativas y operativas, no avanza en auditorías de gestión, impacto y desempeño; es unipersonal y nacional; el mandato dura ocho años; el contralor y el subcontralor detentan las mismas incompatibilidades y garantías que los magistrados judiciales; sus conclusiones, recomendaciones y dictámenes serán de cumplimiento obligatorio para todos los organismos sujetos a su control.

Por su parte, **la Contraloría General del Estado de Ecuador (CGE)** es el organismo que asume las funciones de control, tanto interno como externo, de la gestión pública en el citado país. Su funcionamiento está regulado por la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado en el marco de principios de “legalidad, responsabilidad financiera, transparencia, economía, eficiencia y eficacia, junto con los criterios de equidad, y, ética”. En lo que compete a sus funciones de control externo, la CGE las “ejercerá mediante la auditoría gubernamental y el examen especial, utilizando normas nacionales e internacionales y técnicas de auditoría” (5°). La CGE está conducida por el Contralor General del Estado (29°) quien es elegido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPPCS) para un período de 5 años y se apoya en dos Sub-contralores; además de ejercer la función de control público también ejecuta sanciones e impone sanciones (48°) y tiene la capacidad recaudatoria en concepto de multas (51°). Por otra parte, las recomendaciones de sus informes de auditoría “deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio; serán objeto de seguimiento y su inobservancia será sancionada por la Contraloría General del Estado” (92°). Las diferencias en términos de diseño, alcance y responsabilidad en comparación con la AGCBA son notables: en principio por la existencia del CPPCS en la cima del sistema de control, cuyos consejeros son elegidos por sufragio universal; además, la CGE es de alcance nacional, es unipersonal, tiene bajo su ejido al control interno como al externo, tiene capacidad para sancionar y recaudar y sus recomendaciones son vinculantes. Recordemos de la AGCBA es conducida por un Colegio de siete auditores elegidos por la Legislatura, ejerce sólo el control externo, no tiene capacidad para recaudar y sus recomendaciones no obligan al universo auditado.

También se analizó a la **Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias (SCA)** que le corresponde el control económico y presupuestario del Principado de Asturias, el asesoramiento a pedido de la Junta General del Principado de Asturias y a las entidades locales en materia de presupuesto, contabilidad pública, intervención y auditoría y el ejercicio de las competencias que le sean delegadas por el Tribunal de Cuentas. En otras palabras, es el órgano al que corresponde el control externo de la actividad económico-financiera del sector público autonómico; tiene independencia funcional para el cumplimiento de sus fines. En cuanto a su conformación la SCA está integrada por 3 Síndicos, elegidos en número de tres por la Junta General; el Consejo, órgano colegiado integrado por los Síndicos; el Síndico Mayor, elegido por la Junta General y la Secretaría General, encargada de organizar y coordinar los servicios de la Sindicatura. En este marco, las decisiones se toman por mayoría (teniendo que estar presente el Síndico Mayor) y la duración del mandato de los síndicos es de seis años con una sola renovación. Así observamos una serie de importantes diferencias con la AGCBA en cuanto a su diseño: si bien ambos detentan una autoridad colegiada, la AGCBA tiene siete auditores durante un período de cuatro y la SCA tres síndicos durante seis años (ambos reelegibles por única vez). Además, ambos organismos tienen una dependencia del cuerpo legislativo de orden subnacional, aunque la AGCBA detenta, en el desarrollo de su plan de auditoría, una autonomía mayor. Finalmente, la tarea específica de la SCA es ejercer el control económico y presupuestario mientras que la AGCBA avanza en auditorías de gestión e integrales abarcando una mirada multidisciplinaria en su evaluación fundamentada de la administración pública.

Por su parte, en el ejido del poder legislativo de los Estados Unidos, aunque con autarquía funcional, encontramos al organismo de control externo: **GAO (US Government Accountability Office)**. Según su

ORGANISMO	AUTORIDAD	TOMA DE DECISIONES	DURACIÓN MANDATO (AÑOS)	DECRETOS VINCULANTES	AUTONOMÍA
AGCBA	Colegiada (7)	Mayoría	4 (x2)	NO	Funcional
Auditor Superior de Baja California	Unipersonal	Unipersonal	7	SI	Dependiente del Poder Legislativo
Sindicatura de Asturias	Colegiada (3)	Mayoría (presencia obligada el Síndica Mayor)	6 (x2)	NO	Dependiente del Poder Legislativo y con relación con el Tribunal de Cuentas
GAO (EEUU)	Unipersonal	Unipersonal	15	SI	Funcional
Contraloría General de Ecuador	Unipersonal	Unipersonal	5	SI, y con capacidad recaudatoria	Funcional
Contraloría General de Chile	Unipersonal	Unipersonal	8	SI	Funcional

página web, “Suele denominársela con frecuencia “el brazo investigador del Congreso” o “el guardián del Congreso”, y examina la forma en que se gastan los dólares del contribuyente y asesora a los legisladores y a los responsables de organismos del Ejecutivo sobre mejoras en los métodos de trabajo del Gobierno.” La GAO existe para apoyar al Congreso en el cumplimiento de sus responsabilidades constitucionales, y para ayudar a mejorar el rendimiento y a garantizar la rendición de cuentas del Gobierno federal. Proporciona al Congreso información oportuna, objetiva, basada en hechos, no partidista, no ideológica, imparcial y equilibrada. La GAO posee un carácter único entre los organismos de apoyo al poder legislativo, ya que sus informes exponen a menudo datos originales y análisis profesionales extraídos de un amplio trabajo de campo. A diferencia de la AGCBA, es un organismo unipersonal conducido por el Contralor General, que es designado para un período único de 15 años - uno de los períodos de funciones más largo en lo que respecta al Gobierno. A diferencia de la existencia del Plan Anual de Auditoría de la AGCBA, la mayor parte del trabajo de la GAO se realiza a solicitud de comités o subcomités del Congreso o es ordenado por leyes públicas o informes de comités. La GAO también realiza investigaciones bajo la autoridad del Contralor General. Finalmente, emite decisiones y opiniones legales, tales como resoluciones de protesta de licitaciones e informes sobre las reglas de la agencia, esas decisiones son vinculantes.

Finalmente, se analizó el caso de la **Oficina del Auditor Superior de Baja California -México- (ASEBC)** que revisa las cuentas anuales de las Entidades fiscalizables, y dictamina la aprobación o no de las mismas. El Auditor Superior del Estado es nombrado por el voto de las dos terceras partes de los miembros del poder legislativo, por un período de siete años sin reelección. La ASEBC tiene una dependencia funcional y operativa con el poder legislativo. En sentido, podemos observar importantes diferencias, en comparativa a la AGCBA, en relación a su autonomía, nombramiento, remoción del Auditor, duración del mandato y la unipersonalidad de su máxima autoridad. Recordemos que la AGCBA tiene autonomía funcional y financiera, aprueba sus informes sin la actuación de la Legislatura. Por su parte, según la “Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios”, y de manera análoga con la AGCBA, la ASEBC realiza la fiscalización de la Cuenta Pública de manera posterior al término de cada ejercicio fiscal; una vez que el programa anual de auditoría esté aprobado y publicado en su página de internet. Sin embargo, a diferencia de la AGCBA, la ASEBC podrá imponer multas cuando se obstaculice la actividad fiscalizadora y promover la imposición de sanciones a los servidores públicos por las faltas administrativas graves que conozca derivado de sus auditorías. ■

# #CONTROL&ANUARIO2024

**Sección que analiza el concepto del control en distintas expresiones de la cultura humana.**

## CONTROL&DICK

Esta entrega analizó la obra del clásico de la ciencia ficción Philip K. Dick, tomando como referencia el libro ucrónico *El Hombre en el castillo*. En la obra del autor encontramos una crítica aguda de fenómenos sociales que desvelan a la humanidad en general y a los Estados en particular, como las guerras y relaciones entre naciones; el comportamiento colectivo: la organización y control social de las masas; el conflicto social: la relación entre ciencia, tecnología y sociedad; las relaciones de poder: el sistema gubernamental y la burocracia; la identidad: el potencial de la mente humana y la finitud de su cuerpo.

En *El hombre en el castillo* (1962) Estados Unidos es territorio dividido bajo la dominación de Alemania y Japón. Esta ucronía recrea la hipótesis de que las potencias del Eje resultaron victoriosas en la Segunda Guerra Mundial. El control policial, militar y de inteligencia es omnipresente. Los avances tecnológicos posibilitan los viajes a velocidades insólitas de forma cotidiana y la colonización de planetas vecinos. En el Este, el dominio alemán, que tiñó el planeta y el sistema solar de su colonialismo totalitario. Al Oeste, la incorruptible delicadeza japonesa intenta encontrar el sentido o fin último a su imperfecta asociación con el nazismo. El espíritu de la obra tiene su columna vertebral en el *I Ching*, oráculo taoísta, tratado filosófico, ético y cosmogónico de la antigua cultura oriental. El dominio alemán hizo propio el intenso desarrollo comercial y económico, Nueva York es la capital de la industria y el dinero. Los afroamericanos son arrojados a la condición de esclavos. Judíos, gitanos y evangelistas, exterminados y los eslavos expulsados a Asia. Los sobrevivientes de origen judío apelan a la invisibilidad. El holocausto se extendió a la población africana. Los alemanes se arrojan a la conquista del espacio, y caminan por suelo marciano. Mientras que Japón ha desatendido el desarrollo tecnológico, Alemania crea aeronaves transatlánticas que demoran 45 minutos y mantiene el monopolio de la fabricación de todo tipo de plásticos y materiales novedosos. La relación de los japoneses con Alemania es ambivalente, están juntos en este nuevo dominio del mundo, aunque por las razones equivocadas. Ellos detentan la comprensión del Tao. Los alemanes carecen de matices. Son jercas o policía secreta.

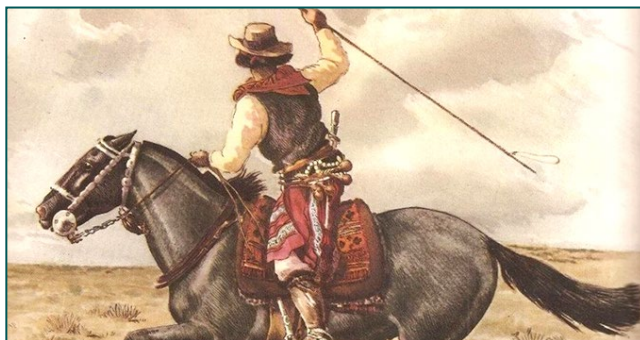
Al otro lado de la historia de los vencedores, está la naturaleza japonesa. Provistos de la belleza de lo simple y lo humilde: el wabi, los personajes japoneses, enriquecen la ficción con sentencias éticas. Sus participaciones son pausas morales al universo fáctico de las intrigas nazis que ponderan las consecuencias por encima de las causas, anulando cualquier indicio de oposición. En esta oposición, en el sistema binario, las fuerzas complementarias del Ying y Yang, la oscuridad y la luz en la que se recrean los cinco elementos de la materia.



“Cuando la semilla cae, cae a la tierra, en el suelo. Y allá abajo, de un modo invisible, nace la vida”. La extrema cortesía de los personajes, se convierte en sumisión para los yanquis, eran “como monos de circo; inteligentes y capaces de aprender, y nada más”, un abismo infranqueable los separaba. Sin embargo, la ambigüedad de esas mentes, una dualidad en permanente interacción era capaz de humillarlos. Lo mísero que tiene a su vez un valor inasible, contiene toda la sabiduría. Para la mente norteamericana, no formada en los principios del tao, era una cosmovisión neurótica e insensata. “Así gobernaban los japoneses, sin crudeza, con perspicacia, ingenio, y una astucia intemporal.” La comprensión es dominio. El Imperio japonés se encuentra en la paradoja de apoyar al grupo más maligno de la sociedad alemana para salvar a las islas. “No podemos meternos en esa monstruosa ciénaga esquizofrénica de sanguinarias intrigas nazis. Nuestras mentes no se adaptarían”. La sociedad totalitaria alemana era una forma de vida defectuosa, separada del mundo natural.

### **CONTROL&FACUNDO (SARMIENTO)**

Sarmiento para referirse a Facundo nos dice, “no veo un caudillo simplemente, sino una manifestación de la vida argentina, tal como lo han hecho la colonización y las peculiaridades del terreno”. En el fenómeno del caudillismo convergen causas tanto geográficas como históricas: el régimen de la propiedad agraria; la existencia de grandes estancias a lo ancho de la pampa con una explotación rudimen-



taria de la ganadería y la violencia como una forma de vida. Buenos Aires se desarrolla en vinculación a la expansión del comercio inglés, debido a la apertura del libre comercio como resultado de la Reforma Borbónica. Los productores locales obtienen mejores precios por sus productos sin la intermediación monopólica de los españoles. En la medida en que el sector exportador se desarrolló, se consolidó una oligarquía exportadora. En este contexto, una dicotomía se presenta entre el campo, asentamiento de la tradición católica dogmática; y la ciudad, refugio del racionalismo europeo. Allí donde la concentración urbana tendía hacia el orden y la democracia, en el aislamiento se orientaba a la tiranía y la anarquía. El caudillismo es la respuesta a un vacío de poder nacido en la destrucción del imperio colonial.

La historia que nos ofrece Sarmiento sobre la vida del caudillo de La Rioja, Facundo Quiroga, da respuesta a múltiples interrogantes. En primer lugar, en el plano político general, advierte un estado de situación de heterogeneidad y desorganización. En segundo lugar, describe el origen multifactorial de la figura del caudillo y su transformación a lo largo del tiempo, sus costumbres, tradiciones, sus prácticas y deseos. En esta misma línea traza las similitudes entre Facundo y Rosas, y la solución de continuidad allí donde el segundo logra establecer su tiranía durante quince años. Facundo es la fuerza iniciática instintiva del loco, del bárbaro audaz, mientras que Rosas, oriundo de la culta Buenos Aires, es el “espíritu calculador, que hace el mal sin pasión”. El plan de gobierno de Rosas es la síntesis entre la organización de la estancia de ganados en la que ha pasado toda su vida y las tradiciones de la Inquisición en las que se ha educado. El gaucho gobernador, el eximio jinete de las pampas, doma a la ciudad, en nombre de la Confederación introduce todos los ingredientes de la barbarie en ella, y la convierte en sede de la “unidad más absoluta”. Allí donde el Estado ofrece la paz como moneda

de intercambio para la reunión de la confederación, Rosas por el contrario impone el terror para la sumisión. Los poderes legislativo y ejecutivo son controlados por la misma fuerza política mientras que el poder judicial queda reducido a un simple ramo de la administración pública. Sarmiento advierte “queríamos la unidad de la civilización y en la libertad, y se nos ha dado la unidad en la barbarie y en la esclavitud.”

Jorge Luis Borges considera que “es innegable que el más alto de los nombres de la historia argentina, y acaso de la historia de nuestra América, es el de Sarmiento, pero no menos innegable es el hecho que la posteridad le escatima, y sigue escatimándole, esa suerte de canonización que ha logrado José de San Martín”. No es casual que el revisionismo histórico argentino, se haya convertido en una suerte de modelo en toda la materia. Para esta corriente de pensadores en el gobierno de Rosas colaboraron todos los elementos sociales: el jefe, la minoría ilustrada y la masa. Se trata de un revisionismo clásico y católico, que pondera la necesidad de un conductor nacional que se configurara como un héroe. Esta mirada materialista, desmiente que la ideología pueda deshacer todo un orden profano, y se basa en la creencia implícita de que las ideas gobiernan la historia. El realismo y el pragmatismo redefinen la historia. Para los revisionistas la historia fue ocultada y falseada por el pensamiento liberal. No obstante, Borges asegura que la barbarie no es “un rasgo pintoresco y pretérito sino un peligro actual”, la polémica oposición con la que cuenta Sarmiento en su “dilatada gloria póstuma es una prueba más de su vitalidad o inmortalidad”. Su inefable aporte a la literatura nacional estuvo animado por la convicción: “le importaba lo que quería decir y no la manera de decirlo, un acierto descuidado y enérgico define sus escritos.”

## CONTROL&PLATÓN

A través de sus diálogos, Platón disparó debates inacabados que mantienen su vigencia, 2500 años después, y reflexionan sobre los grandes temas del pensamiento humano: el amor (El Banquete), el alma (Fedón), el saber y las fuentes del conocimiento (Fedón), el cosmos (Timeo), el lenguaje (Sofistas, Crátilo), el orden público y el Estado (La República, El Político y Las Leyes). Este artículo se inspira en ésta última terna de la obra platónica.



Tanto La República como Las Leyes son diálogos extensos que parten de un ideal de Estado y de gobierno y su deber de procurar justicia en la Polis, pero también avanzan en cuestiones prescriptivas como ubicación geográfica para un normal funcionamiento de las ciudades, elecciones y requisitos para gobernantes, magistrados y jueces, perfil y experiencia necesaria de los políticos, formas de gobierno y también la importancia del control sobre la gestión pública. En el plano político, la gobernabilidad es una obsesión; por eso, Platón es partidario del absolutismo, el orden y la regulación total de tensiones vitales como la educación, la música, la poesía, el deporte, el comercio, el arte, la existencia de una propiedad común, la dilución entre lo público y lo privado y el intercambio en general. Quien detenta ese poder, ávido ilustrado en el arte de gobernar, es aquel que conoce de todas las cosas que hacen a la Polis; es decir, el filósofo. En Político retoma esa idea de La República y reflexiona sobre la importancia de aislar a los sofistas y a los falsos políticos de la ciencia más trascendental: la del gobierno. No obstante, también hace hincapié en el perfil ético de los gobernantes y la



importancia de la rendición de cuentas y de la existencia de contrapesos para evitar los abusos. Así, en Las Leyes caracteriza a la institución encargada de controlar a los gobernantes. Éstos, censores o auditores, deben ser los ciudadanos con más experiencia, sabiduría y una comprobada conducta intachable.

El control toma dos direcciones complementarias en las obras citadas. En principio, el control de un Estado plagado de regulaciones para con la actividad de los individuos y, así, configurar una sociedad homogénea y gobernable. Por otra parte, el control y la cultura de la rendición de cuentas sobre los que ejercen la actividad gubernamental. Esa batería de regulaciones está muy presente en La República donde propone un comunismo orgánico dirigido por filósofos, pero va moderándose en Político, diálogo en el cual apenas está presente, y en Las Leyes, aunque mantiene una clara presencia estatal. La idea de control público de Platón está íntimamente ligada a las características ideales del Político y de los requisitos necesarios para ocupar cargos públicos. El Político, se dijo, es un puente entre la organicidad asfixiante de La República y la aceptación de ciertas licencias relativistas expuestas, por un Platón más maduro, en Las Leyes. Pero, es también la búsqueda de caracterizar el perfil de un político y quienes no lo son a pesar de arrogarse de serlo. No hay actividad más prestigiosa que el arte del tejer la política, el individuo se completa y es feliz en una vida en comunidad, la Polis lo consume y mejora. En Las Leyes, Platón expone perfiles, requisitos, procedimientos e instrumentos que hacen a la estructura del Estado. Así, se refiere a los guardianes de las leyes que administran justicia; los jefes del ejército; el senado; los sacerdotes para el ejercicio del culto de los dioses; guardias civiles (astínomos, agoránomos y agrónomos); una magistratura encargada de establecer los parámetros de la política educativa y un organismo de control conformado por auditores o censores que, aunque no tiene funciones ejecutivas, juzga y emite su parecer sobre las cuestiones de gobierno compuesto por los ciudadanos más virtuosos. En relación a los censores que conforman el Consejo Nocturno, Platón avanza en función, perfil, requisitos, criterios de elección y duración del mandato y una serie de honores cuando dejen su cargo. El Consejo observa las acciones de los gobernantes y emite recomendaciones, reformas y medios para instruir a los hombres del Estado. En este sentido, controla, pero también forma a los mejores. En síntesis, para Platón el control de lo público es una tarea noble asignada a los más virtuosos ciudadanos; los mejores gobiernan, pero también los censores, que controlan e imponen acciones correctivas, deben estar llenos de virtudes de toda índole.

### **CONTROL&AMBIENTE. Una perspectiva desde la Economía Ecológica**

El rol del Estado y el control público para apaciguar y mitigar la degradación ambiental se vuelve fundamental en términos de concientización y educación, pero sobre todo en la regulación, el premio-castigo o hasta la prohibición de actividades que está demostrado que generan un perjuicio irrecuperable en el ecosistema. Y, en términos proactivos, para el estímulo, difusión e incentivo en actividades que se inspiren en una economía circular, como mínimo, o una economía ecológica, para avanzar hacia un nuevo estilo de vida que recupere la relación virtuosa entre humano y entorno que caracterizó la vida en la Tierra por más de 200 mil años.

Hasta bien avanzada la segunda mitad del SXX, en el marco de la decadencia del Estado de Bienestar, la cuestión ambiental era subestimada. Con el estallido de la crisis del petróleo por primera vez, desde la Revolución Industrial, volvió a ser debatida la importancia de los recursos naturales como insumos irremplazables en el desarrollo. En este marco, los textos sobre la relación indelegable entre economía y ecología comienzan a formar parte de la discusión: las respuestas eran más profundas, como el caso de la economía ecológica, o

apuntadas a hacer ajustes sin poner en peligro la cuestión central del crecimiento, como la economía ambiental, que incorpora en el precio de las mercancías la cuestión ecológica. Quince años después, la economía ambiental iba a tener sus días de glorias con la consagración del Desarrollo Sustentable. En 1987 se reúne la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Su presidente Gro Brundland fue quien por primera vez ha utilizado el término desarrollo sustentable y representó un corte sobre el tratamiento de la problemática ambiental. Esta comisión rehusó tratar el tema en términos estrictamente ambientales. Los debates se centraron en el estilo de desarrollo y sus repercusiones para el funcionamiento de los sistemas naturales. De ahí surge el término de sustentabilidad o un desarrollo que exhortaba a “asegurar satisfacer las necesidades, propias del presente, sin comprometer a las futuras generaciones” (Guimaraes, 1990). Carece de sentido, a esas alturas del debate, oponer el ambiente al desarrollo, pues el primero es simplemente el resultado del segundo. Si bien es cierto que las sociedades post-industriales han sido capaces de extender, en más de una dimensión, los límites de los sistemas de apoyo a la vida en el planeta, no es menos correcto afirmar que la globalización de la economía agrava los desafíos actuales, al despojar a las sociedades nacionales de sus fundamentos ecológicos.

En la década del noventa, esta interpretación se ha visto reforzada a través de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (Rio-92). Corresponde pues afirmar que “la sociedad global de fines de siglo se ve enfrentada, no a una nueva crisis de las tantas que la han caracterizado, sino que al agotamiento de un estilo de desarrollo que se ha revelado ecológicamente depredador, socialmente perverso y políticamente injusto, tanto nacional como internacionalmente” (Guimaraes, 1991). Así, el tema ambiental y sus posibles soluciones fueron tratados como uno de los temas de la Agenda Global de los noventa. La Conferencia de Río institucionalizó esta tendencia a nivel global y de inmediato, ingresa en la agenda sistémica de los países que se ven afectados por los desfases ambientales por un lado y el desigual desarrollo por el otro. Sin embargo, desde entonces, fue muy difícil avanzar en políticas concretas que pudieran llevar al territorio la idea de desarrollo sustentable. En principio, porque el término fue tratado desde el enfoque de la economía ambiental; es decir, no fue más allá que premiar externalidades positivas o, por el contrario, pagar externalidades negativas.

Hacia adelante, un nuevo proyecto de Estado debería incluir el fomento de un nuevo estilo de vida, tanto de producción como de consumo, que se enmarque en la Economía Ecológica. Como apunta Naredo, la economía ecológica busca adaptar “a las exigencias de la gestión el aparato analítico de disciplinas que, como la ecología o la termodinámica, se preocupaban ya de aclarar lo ocurrido en la parte oscura del proceso económico”. Esa parte oscura está íntimamente ligada con los efectos nocivos tanto para la calidad de vida del hombre y su entorno como en la disponibilidad o no de asegurar recursos mínimos para el desarrollo de las próximas generaciones. En este sentido, la misión central de la economía ecológica, todavía en construcción, es la de servir como marco conceptual de un concepto tan popular como esquizofrénico: el desarrollo sustentable. ■





# ACCIONES DE CONTROL DE LA AGCBA

## Últimos informes aprobados

### ÚLTIMOS INFORMES APROBADOS

---

#### D.G. Desarrollo y Derechos Humanos

##### PROGRAMA A LA PAR

**Ente auditado:** Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat

**Objeto:** Programa 80 Programa A la Par. Unidad Ejecutora 1010 - Dirección General de Desarrollo de Infancias y Adolescencias. Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat.

**Período:** 2023

#### D.G. CULTURA, DESARROLLO ECONÓMICO Y DEPORTE

---

##### TURISMO DE LA CIUDAD

**Ente auditado:** Ente de Turismo.

**Objeto:** Programa 65 Ente de Turismo. Actividad 15000 Promoción de Buenos Aires Ciudad Turística. Actividad 17000 Posicionamiento BA.

**Período:** 2023

#### D.G. DESARROLLO Y DERECHOS HUMANOS

---

##### SERVICIO DE ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE COMIDAS A EFECTORES PROPIOS

**Ente auditado:** Dirección General de la Mujer, de la Dirección General de Desarrollo de Infancias y Adolescencias, y de la Dirección General Políticas Sociales en Adicciones.

**Objeto:** Servicio de elaboración de comidas destinado a efectores propios dependientes de la Dirección General de la Mujer, de la Dirección General de Desarrollo de Infancias y Adolescencias, y de la Dirección General Políticas Sociales en Adicciones; en la órbita

**Período:** 2022

#### D.G. ASUNTOS FINANCIEROS CONTABLES

---

##### DICTAMEN CUENTA DE INVERSIÓN 2020

**Ente auditado:** OGEPU.

**Objeto:** Cuenta de Inversión 2020.

**Período:** 2020

#### D.G. ASUNTOS FINANCIEROS CONTABLES

---

##### CUADRO AHORRO INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO 2021

**Ente auditado:** OGEPU.

**Objeto:** Emitir opinión sobre el Cuadro Ahorro Inversión Financiamiento (CAIF) integrante de la Cuenta de Inversión 2021.

**Período:** 2021

#### D.G. SALUD

---

##### SEGUIMIENTO DEL INFORME DE AUDITORIA N° 3.18.07 SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PATOGENICOS

**Ente auditado:** Ministerio de Salud.

**Objeto:** Informe de Auditoría N.º 3.18.07. "Servicios de Recolección de Residuos Patogénicos".

**Período:** 2022

#### D.G. SALUD

---

##### SALUD MENTAL RESPONDE

**Ente auditado:** Dirección General de Salud Mental

**Objeto:** Programa Salud Mental Responde

**Período:** 2021

# Bitácora de Auditoría #2024

*Sección desarrollada por el Departamento de Investigación de la AGCBA*

## INFORME INTOSAI IDI

### Balance Global de las Entidades Fiscalizadoras Superiores EFS 2023

El Informe del quinto Balance Global de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) es un informe trienal único en su género en cuanto a la medición y evaluación del desarrollo y las tendencias de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) en todo el mundo. El informe también tiene como objetivo captar la situación de las EFS a la luz de los acontecimientos mundiales. Los resultados podrían utilizarse para comprender las condiciones actuales para la rendición de cuentas y la supervisión.

**Resumen Ejecutivo:** <https://gsr.idi.no/executive-summary>

**Informe:** <https://gsr.idi.no/>

## ARTÍCULO CAAF

### Gestión de riesgos e incertidumbre centrada en objetivos en el sector público: Optimización de la gestión de riesgos y la responsabilidad

Este artículo describe cuatro impulsores de cambio importantes que respaldan la implementación de una nueva forma de gobernanza, la gestión de riesgos empresariales (ERM) y la auditoría interna: el riesgo centrado en objetivos y la gestión de la incertidumbre.

<https://www.caaf-fcar.ca/en/performance-audit/research-and-methodology/voices-from-the-field/voices-issue-12>

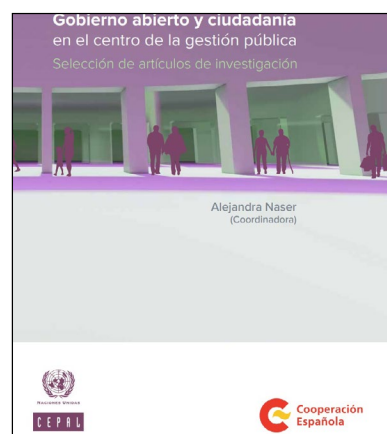
## LIBRO CEPAL

### Gobierno abierto y ciudadanía en el centro de la gestión pública

#### Selección de artículos de investigación

El presente documento recopila los trabajos seleccionados para las VI Jornadas de Planificación, se destaca el capítulo XIV. "Los desafíos del gobierno abierto en organismos de control público externo." Leticia Sosa y Patricia Pérez buscan estudiar la implementación de los principios de gobierno abierto en los organismos de control externo de Argentina, ya sean nacionales o subnacionales.

<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/cd5dbb5b-452c-4c1a-9de0-f71baf9a9037/content>



## ARTÍCULO ASOCEX

### Modelo de control de los principios de buena gestión en los servicios públicos locales prestados de forma directa por la propia entidad

Es fundamental que el control de lo público no se límite a la verificación del cumplimiento de la legalidad, siendo necesario dar un paso decidido hacia el control de los principios de buena gestión, lo que debe permitir impulsar la mejora en la gestión pública y dar confianza a los ciudadanos. Uno de los motivos por los que el control sobre los principios de buena gestión no está más implantado en el ámbito local, es por tratarse de un tipo de fiscalización muy distinta a la de legalidad, de manera que los órganos interventores en general, desconocen cómo afrontarlo. Este trabajo pretende ofrecer una metodología para este tipo de control y clarificar la forma en que podemos realizar los trabajos de control permanente.

<https://asocex.es/wp-content/uploads/2023/11/4.pdf>

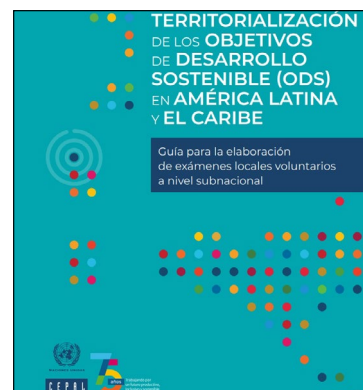
## LECTURA CEPAL

### Territorialización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en América Latina y el Caribe. Guía para la elaboración de Exámenes Locales Voluntarios ELV a nivel subnacional

La implementación de la Agenda 2030 requiere el diseño de políticas públicas integrales que convoquen a todos los actores sociales en la construcción de escenarios de futuro deseables, y en la definición de las rutas y procesos de diálogo y participación necesarios para alcanzarlos.

En este contexto, los territorios en sus expresiones rurales y urbanas son espacios estratégicos para alcanzar el desarrollo sostenible, y el liderazgo de los gobiernos subnacionales constituye una fuerza impulsora y aceleradora para el logro de los Objetivos de la Agenda 2030.

<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/f3d5374b-830e-45d4-983d-70d8c96fe46f/content>



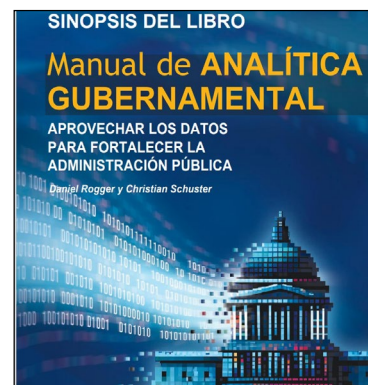
## LECTURA BM CLAD

### Sinopsis del Libro:

#### Manual de Analítica Gubernamental: Aprovechar los datos para fortalecer la Administración Pública

Este manual es una obra del Banco Mundial que ofrece metodologías clave para América Latina y el Caribe, impulsando la transformación de las administraciones públicas y su capacidad para tomar decisiones basadas en datos. El CLAD pone a disposición del público la traducción al español de siete capítulos.

[https://clad.org/wp-content/uploads/2024/11/Manual\\_Analitica-Gubernamental-WB-CLAD-131124.pdf](https://clad.org/wp-content/uploads/2024/11/Manual_Analitica-Gubernamental-WB-CLAD-131124.pdf)



## LECTURA OCDE

### Uso estratégico y responsable de la inteligencia artificial en el sector público de América Latina y el Caribe

Este informe incorpora un balance de las estrategias y compromisos de cada país en torno a la IA en el sector público, incluyendo su alineación con los Principios de IA de la OCDE. También incluye un análisis de los esfuerzos realizados para crear capacidades clave de gobernanza y poner en marcha los facilitadores críticos de la IA en el sector público. Concluye con una serie de recomendaciones para los gobiernos de ALC.

<https://www.oecd-ilibrary.org/deliver/5b189cb4-es.pdf?itemId=%2Fcontent%2Fpublication%2F5b189cb4-es&mimeType=pdf>

## ESTUDIO BID

### Participación ciudadana en el control fiscal a través de medios digitales: relevamiento en Entidades de Fiscalización Superior

La participación ciudadana en los procesos de control fiscal en las entidades de fiscalización superior (EFS) ha aumentado en los últimos 20 años gracias a la innovación digital. Este crecimiento ha sido impulsado por la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades de Fiscalización Superior (OLACEFS) y la Organización Internacional de Entidades de EFS (INTOSAI) a partir de la creación de comisiones de participación ciudadana que promueven el trabajo colaborativo con la sociedad civil. Este trabajo no solo aporta nuevas ideas para las EFS de la región, sino que también sirve como un valioso recurso educativo para aquellos ciudadanos con interés en el desarrollo participativo de políticas de gobierno abierto.

<https://publications.iadb.org/es/participacion-ciudadana-en-el-control-fiscal-traves-de-medios-digitales-relevamiento-en-entidades>



## ARTÍCULO INTOSAI

### Aprovechamiento de la IA en la auditoría de desempeño: un estudio de viabilidad para la Oficina de Auditoría Estatal de Tailandia

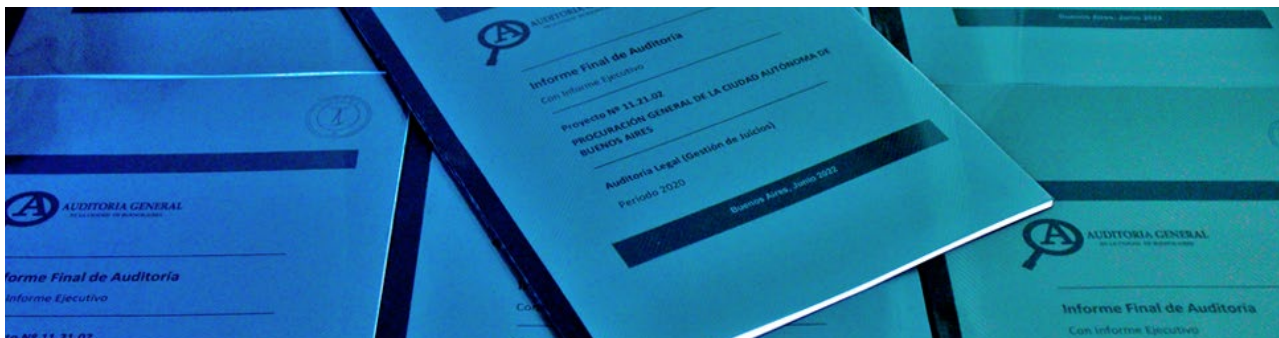
La Oficina Estatal de Auditoría (SAO) de Tailandia se ha embarcado en un viaje de transformación digital. El objetivo es aprovechar la IA para mejorar el desempeño de las auditorías y fomentar una cultura basada en datos dentro de la organización. Esta iniciativa está en línea con su política de auditoría, que enfatiza la importancia del uso de tecnologías avanzadas en los procesos de auditoría. Este artículo se centra en la viabilidad de incorporar el modelo de lenguaje avanzado, como IA generativa como ChatGPT, en la auditoría de desempeño de SAO.



<https://intosajournal.org/journal-entry/leveraging-ai-in-performance-auditing-a-feasibility-study-for-the-state-audit-office-of-thailand/>

# FAQS Normativa del Control 2025

## Etapas del Informe de Auditoría



La confección del informe es la etapa que se da inicio una vez finalizada la etapa de ejecución. La preparación del informe, consta de tres niveles: Proyecto de Informe Preliminar; Informe Final de Auditoría; e Informe Ejecutivo.

**Las etapas quedan conformadas de la siguiente manera:**

- 1. Proyecto de Informe Preliminar:** Previo a la emisión del informe final, el/la auditor/a supervisor deberá elaborar el proyecto de informe preliminar. El informe preliminar debe contener los siguientes apartados: Título, destinatario, identificación del objeto de auditoría, alcance del trabajo de auditoría, limitaciones al alcance, aclaraciones previas a la opinión, observaciones y anexos. Su redacción debe ser clara y precisa, exenta de vaguedades o ambigüedades, tiene que incluir sólo aquella información sustancial debidamente documentada.
- 2. Opinión del Auditado:** Una vez aprobado el proyecto de Informe Preliminar, el organismo auditado tendrá la oportunidad de opinar sobre los hallazgos de auditoría. Los comentarios serán revisados y registrados en papeles de trabajo, se debe documentar cualquier cambio o la razón para no hacer modificaciones.
- 3. Recomendaciones:** Las recomendaciones constituyen las medidas sugeridas a la administración de la entidad examinada.
- 4. Conclusión:** La conclusión es una opinión general sobre la consecución del objetivo de auditoría, contiene la evaluación del cumplimiento o desempeño por parte del organismo auditado referido al objeto examinado.
- 5. Informe Final:** Una vez que se analizan los comentarios del organismo auditado, y efectuadas las recomendaciones y conclusión correspondiente, se debe elaborar el Informe Final. Ello a fin de ser tratado por el Colegio de Auditores Generales, de acuerdo con las formas y conteniendo, título; destinatario; identificación del objeto de auditoría; objetivo; alcance; limitaciones al alcance; aclaraciones previas a la opinión; observaciones; recomendaciones; conclusiones; referencia a la fecha en la que se concluyó el examen; lugar y fecha; firma; y anexos.
- 6. Informe Ejecutivo:** Es el documento que se extrae del Informe Final de Auditoría, contiene la información relevante del mismo, se debe facilitar el entendimiento de los resultados del proceso de auditoría llevado a cabo para su elaboración, y presenta un panorama general del estado del sistema de control del área auditada, de acuerdo con el alcance y los objetivos establecidos para el Proyecto de Auditoría correspondiente. ■

# Publicaciones destacadas de temática urbana y Administración Pública

## Nuevas publicaciones relacionadas con problemáticas en América Latina

**Organismo:** BID

**Sitio WEB:** <https://publications.iadb.org/es/publicaciones>

El BID produce sistemáticamente informes tanto económicos como de cuestiones de conflictividad social y desigualdad sobre América Latina y el mundo. En esta oportunidad se destacan: Plan para la construcción de un ecosistema emprendedor para los cuidados de largo plazo en América Latina y el Caribe que presenta un análisis de los elementos clave para la construcción del mencionado ecosistema; Perspectivas sobre transformación digital, fintech e inclusión financiera que explora la interacción entre estas instituciones y los proveedores Fintech, destacando los avances, desafíos y oportunidades en su proceso de transformación digital; y Políticas públicas para las industrias culturales y creativas: de la teoría a la práctica.

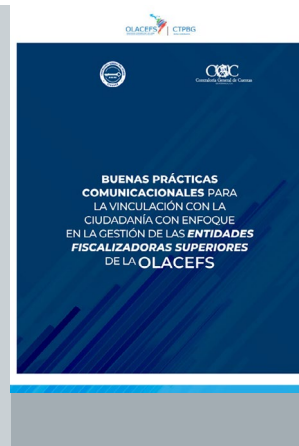


## Buenas prácticas comunicacionales para la vinculación con la ciudadanía con enfoque en la gestión de las EFS

**Organismo:** OLACEFS

**Sitio WEB:** <https://olacefs.com/wp-content/uploads/2024/12/GUIA-OLACEFS-BUENAS-PRACTICAS-2024.pdf>

La Contraloría General de Cuentas de Guatemala, con el apoyo de la Comisión Técnica de Prácticas de Buena Gobernanza (CTPBG), presidida por la Contraloría General del Estado de Ecuador, ha desarrollado la Guía titulada “Buenas Prácticas Comunicacionales para la Vinculación con la Ciudadanía con enfoque en la gestión de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de la OLACEFS”. Este innovador documento no solo reúne estrategias efectivas, sino que redefine cómo las instituciones públicas pueden conectar de manera efectiva y auténtica con la ciudadanía.



## Auditoría pública: revista de los Órganos Autónomos de Control Externo

**Organismo:** ASOCEX

**Sitio web:** <https://asocex.es/hemeroteca/>

A través de la revista se dan a conocer reflexiones, intercambios y tareas que multiplican la cultura del control en el marco del accionar de las instituciones de control externo subnacional en España. En la última edición (nº84) se destacan “Errores no tolerables en el muestreo de auditoría” de Francisco Julián Chico Martínez; Auditoría “expres de emergencias humanitarias: la gestión de la crisis de refugiados de Ucrania” de Jacinto Álvarez Somoza; y “La auditoría de cumplimiento de la integración de las cláusulas sociales y medioambientales en la contratación pública” de Atenea Melgarejo Vargas





# Convocatorias destacadas

## Revista PARES

**Organización:** Red Académica Pares

**Tipo:** Artículos

**Fecha Límite:** 28/02

**Sitio web:** [https://revistapares.com.ar/normas\\_para\\_publicar/](https://revistapares.com.ar/normas_para_publicar/)

Revista Pares cuenta con una periodicidad semestral, publicando dos números al año en formato electrónico, uno en junio y otro en diciembre. Su principal objetivo es nutrir el debate intelectual y académico, mediante la publicación de trabajos originales e inéditos de investigadores en formación y de profesión, docentes, estudiantes avanzados de carreras de grado y posgrado, de disciplinas tales como: Ciencia Política, Derecho, Filosofía, Historia, Relaciones Internacionales, Sociología y otras afines a las Ciencias Sociales.

## Revista Argentina de Ciencia Política

**Organización:** Facultad de Ciencias Sociales de la UBA

**Tipo:** Artículos para el especial "Reconocimiento. Problema o solución para los desafíos políticos"

**Fecha límite:** 30-3-2025

**Sitio web:** <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/revistaargentinacienciapolitica>

[convocatoriaraacp@gmail.com](mailto:convocatoriaraacp@gmail.com); [gocernadas@gmail.com](mailto:gocernadas@gmail.com); [jpdenicola@hotmail.com](mailto:jpdenicola@hotmail.com)

El reconocimiento como tópico puede rastrearse hasta la Antigua Grecia a cuentas de la noción de la amistad, pasando por un reavivamiento de dicha cuestión durante el Renacimiento, para llegar finalmente a plantearse como un problema en toda su amplitud con la Ilustración. Y junto con el enorme impulso recibido por el reconocimiento en este periodo histórico, su circunscripción geográfica se circunscribe principalmente a Alemania, siendo asociada particularmente a la tradición del idealismo de la mano de Fichte y Hegel. El dossier se pregunta qué hacer con este concepto en una coyuntura global y local signada por la deshumanización de la otredad, por el desconocimiento de derechos básicos y de un estatus ciudadano equitativo, y por la configuración de sectores ligados a las reivindicaciones sexo-genéricas que son blanco de ataques por parte de las extremas derechas.



**AUDITORIA GENERAL**  
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

**Colegio de Auditores Generales**

**Presidenta: Dra. Mariana Inés Gagliardi**

**Dr. Juan José Calandri**

**Dra. Jorgelina Marisa Carnevale**

**Lic. Patricia Alejandra Caseres**

**Dr. Pablo Clusellas**

**Lic. José Luis Giusti**

**Dr. Lisandro Mariano Teszkiewicz**

**AGCBA Periódico Digital**

Año 8, NÚMERO 31,

ANUARIO

FEBRERO 2025

**Diseño y edición gráfica:**

Javier Pomposiello

**Contenidos:** Maia Beletzky

**Dirección editorial:** Iván Beletzky

**Asistencia editorial:** Javier López

**Colaboraron durante el año 2014:**

Ariana Alamos, Gabriela Alaniz, María Eugenia Blanco Toth, Ana Chevalier, Loana Colosimo, Valeria Díaz, Agustín García, Aldana Kaskich, Thais Mauro, Adriana Mercorelli, Damián Morán, Nvard Nazaryan, Mariano Palópoli, Leonel Sánchez, Martín Sánchez, Gabriel Sánchez Cardini, Daniel Riesgo y María Villalba